

// FRANCESC EIXIMENIS Y SU PROGRAMA PEDAGÓGICO //

CHIARA MANCINELLI
UNIVERSITAT AUTONÒMA DE BARCELONA
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRIESTE

///

PALABRAS CLAVE: Francesc Eiximenis, reflexión económica medieval, programa pedagógico, *Ars praedicandi populo*, *Regiment de la cosa pública*, *Pastorale*.

RESUMEN: Francesc Eiximenis, fraile gerundino y conocido autor medieval, puede ser considerado como un autor que ha contribuido al desarrollo de la reflexión económica medieval y franciscana. Su visión económica y política se inscribe en un preciso marco moral que puede ser indicativo de una intención educativa-pedagógica del autor. Por lo tanto, el análisis de tres obras diferentes de Eiximenis, el *Ars praedicandi populo*, el *Regiment de la cosa pública* y el *Pastorale*, puede orientar sobre la intencionalidad del fraile de expresar a lo largo de su obra un programa pedagógico y normalizador hacia la sociedad.

KEYWORDS: Francesc Eiximenis, medieval economical reflexion, pedagogical program, *Ars praedicandi populo*, *Regiment de la cosa pública*, *Pastorale*.

ABSTRACT: Francesc Eiximenis, catalan fraile and famous medieval writer, can be consider like an author who contributed developing the medieval and Franciscan economical reflexion. His economic and political vision joins in a precise moral frame which can indicate an educational and pedagogical writer's intention. So the analysis of three different Eiximenis' works can direct about fraile's intention to express a pedagogical and normalizing program to society during his work.

///

Francesc Eiximenis (Girona 1330-Perpiñán 1409) es un autor franciscano conocido por ser un activo polígrafo y por escribir parte de su obra en catalán. Hijo de una familia de comerciantes bien relacionada con la casa real, después de haber entrado en la orden franciscana muy joven y ser ordenado subdiácono en 1352, viaja y se forma en varios centros de la península, Girona, Lleida, Barcelona, Vic, y de Europa, Oxford, Aviñón, París, Roma, Colonia. Finalmente, fija su residencia en Valencia (1383). Eiximenis cubre cargos importantes como consejero del príncipe Joan, consejero de los jurados de Valencia, confesor de la reina María de Luna y se convierte en una figura de referencia requerida como muestra su intervención para sedar los conflictos en Valencia, su asesoramiento político al futuro Martí el Humá sobre cómo conservar Sicilia, su convocación como teólogo para resolver el cisma de Occidente a un encuentro en Zaragoza.¹ Su actividad política se relaciona con su extensa producción escrita, como aparece en el *Regiment de la cosa pública* (1383) y en la *Epistola a l'infant Martí, duc de Montblanc, donant-li consell sobre el seu regiment a Sicília* (1392), sin embargo las obras más conocidas de Eiximenis son el *Crestíu* (iniciada en 1379), *summa* medieval dirigida a todas las personas simples, el *Llibre dels àngels* (1392), tratado de angelología, el *Llibre de les dones* (1396), tratado formativo y teológico.² Su vasta y variada producción escrita y el hecho de escribir parte de ella en lengua vernácula, junto a su ironía y un sentido de observación muy desarrollado, han hecho que su obra sea objeto de estudio por parte de investigadores tanto internacionales (como G. Todeschini, P. Evangelisti y C. Wittlin) como catalanes (X. Renedo y L. Brines entre otros). Sin embargo, Eiximenis no ha emergido aún en toda su originalidad y, quizá debido a la definición de “autor popular”, queda a la sombra de otros autores medievales catalanes como Ramon Muntaner o Ausias March. Por lo tanto, parece interesante integrar a los estudios filológicos-literarios que interesan al fraile una nueva perspectiva, es decir presentar Eiximenis como un autor integrado en la reflexión económica medieval y, en particular, desde la perspectiva franciscana.

Por pensamiento económico medieval se entiende la producción documentaria (actos conciliares y de sínodos, decretales, tratados) nacida en seno eclesiástico a partir del edad patristica (ya san Agustín condena el préstamo a interés y la usura) y que toma en consideración actitudes y comportamientos económicos practicados en la sociedad con el fin de normalizarlos. Esta reflexión crece, articulándose y profundizándose cada vez más, paralelamente a la reactivación del mercado y al aumento del círculo económico, surgiendo en zonas comercialmente activas como Inglaterra meridional, Italia septentrional, sur de Francia y en el área del reino catalano-aragonés. Algunos exponentes de las órdenes mendicantes, y en particular de la franciscana, contribuyen al desarrollo de este pensamiento desde el razonamiento económico que comporta la elección de una vida pobre. Entre éstos, Francesc Eiximenis se vincularía a la reflexión económica medieval por escribir un *Tractat d'usura* (1374), exaltar el rol del mercader, el máximo experto económico laico debido a su labor, y enlazar la esfera económica y moral directamente con la política.

¹ F. EIXIMENIS, edición de RENEDEO X.(2009). *Art de predicació al poble*, Vic, X-XVII

² Para una descripción y un estado de la cuestión más completos sobre las obras de Eiximenis véase BRINES Y GARCIA, L. (2004). *La filosofía social y política de Francesc Eiximenis*, Sevilla, pp. 27-43

Las cualidades económicas y políticas del discurso eiximeniano se relacionan con una más amplia visión moral del gerundense que permite otro enfoque al análisis. A pesar de que la obra del fraile varíe por lengua de composición y temas, la persistencia e importancia dados a un preciso código moral justificarían la idea de que tal vez exista un propósito pedagógico en sus escritos.³ A través de un análisis terminológico, compenetrado con un examen “comunicativo”⁴, la consideración de tres textos del gerundense diferentes por época, lengua y extensión de redacción, como el *Ars praedicandi populo*, el *Regiment de la cosa pública* y el *Pastorale*, podría resultar indicativa de tal finalidad educativa. Los tres textos se colocan respectivamente al principio, en medio y a finales de la producción del fraile. Ha de tenerse en cuenta que el *Ars* y el *Pastorale* son obras poco consideradas por parte de la historiografía mientras que el *Regiment* ha sido objeto de más estudios.⁵

Paramos a continuación a hacer una revisión de estas obras. El *Ars praedicandi populo* podría ser una de las primeras obras del fraile⁶ y el prólogo de una serie de *Sermonaris*. Perteneciente al género de las artes predicadoras, instrumentos literarios desarrollados como herramientas para ayudar en la predicación, el *Ars* es un texto breve que enfrenta el tema de la predicación utilizando ampliamente el vocabulario franciscano tanto en sentido económico como ético. El tratado explica el fin de la predicación, su causa eficiente, el modo, forma y materia. La finalidad de la doctrina de Cristo y de la predicación son la gloria de Dios, la salvación de todos y el premio celeste, mientras que la causa eficiente es dada por el mismo predicador que tiene que ser humilde, benigno y ha de amar la pobreza. Respeto al modo y la forma de predicación hay que seguir algunas reglas, como la de hablar brevemente, espaciosa y sabiamente, y seguir algún orden que ayude a la inteligencia, la memoria, el estudio y la lengua. La sección dedicada a la materia coincidiría con los sermones, que, sin embargo no han llegado hasta nosotros. El último capítulo dedicado a los consejos podría haberse añadido posteriormente. El *Ars* de Eiximenis, escrito en latín con un estilo simple, se presenta

³ La importancia de las ideas pedagógicas de Eiximenis ya había sido subrayada por Andrés Ivars que se proponía tratar del tema en un apartado de su *El escritor Fr. Francisco Eximénez en Valencia (1383-1408)*, (AIA 1920, tomo XIV, pp. 76-104; AIA 1921, tomo XV, pp.289-331; AIA 1923, tomo XIX, pp. 359-398; AIA 1923, tomo XX, pp. 210-248). A causa de su prematuro fallecimiento, la sección de Ivars no se ha publicado pero David J. Viera trata del argumento en *Las ideas pedagógicas del P. Francesc Eiximenis, O.F.M.* (Separata de: Perspectivas pedagógicas, vol. XIII, nº 50 PP. 329-336, 1982), donde trata de la posición del fraile hacia los estudios y los libros y los Estudios de Valencia.

⁴ Por “examen comunicativo” se entiende el empleo de términos propios de un modelo formal de comunicación, en este caso las categorías de “receptores-destinatarios”, “mensaje” y “código”.

⁵ El *Ars praedicandi populo* ha sido editado por P. M. de Barcelona (1936) con el título de *L'ars praedicandi de Francesc Eiximenis en Homenatge a Antoni Rubió i Lluch. Miscel·lània d'Estudis Literaris, Històrics i Lingüístics*, vol. II, pp. 301-340, mientras que recientemente X. Renedo (2009) ha publicado una versión al catalán contemporáneo con el título de *Art de predicació al poble*, Vic. Del *Pastorale* sólo existe la edición y traducción que hizo M. Martínez Checa (1995) en sus tesis doctoral, *Francesc Eiximenis, Pastorale: edició i traducció*, Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, mientras que del *Regiment de la cosa pública* existe una primera edición del P. D. de Molins del Rei (1927) publicada por la editorial Barcino de Barcelona y las versiones de J. Palomero con la introducción de L. Brines (2009, Alzina) y del mismo J. Palomero con el prólogo de A. Hauf (2009, Valencia). Las obras que he utilizado como fuentes y que aparecen citadas en el texto son el *Ars* en su primera edición y la versión del *Regiment* del 1927.

⁶ Según X. Renedo se escribe alrededor del 1377 (RENEDO, X. (2009). *Art de predicació al poble*, Vic, LXVII)

como un texto útil y ágil, características que lo mantienen en línea con otros manuales del siglo XIV, sin embargo se diferencia de las contemporáneas *Artes faciendi sermones* por su título, que acuerda más con las *Artes praedicandi* del siglo precedente, y que, con el término *populo*, revela su finalidad práctica más que teórica. El tratado, influido por la misma actividad de predicación del gerundense⁷, está lleno de referencias a san Francisco⁸ y a la *Regula non bullata*⁹, reflejos de una línea franciscano-espiritual que se manifiesta a nivel de comportamientos económicos, donde se condena la predicación para conseguir bienes temporales y la conducta de una vida opulenta es opuesta a una pobre y se desapruueba la búsqueda de la propia fama y gloria. A través de la formación de predicadores “especializados”, se transmiten aquellos mismos valores al público que les escucha, por lo tanto, el predicador parece ser un instrumento para intervenir en la sociedad y difundir un preciso código ético por lo cual el sermón se convierte en una herramienta funcional.

Algunos años después del *Ars*, en 1383, Eiximenis escribe el *Regiment* por encargo de los jurados de Valencia. El tratado se relaciona con los *specula principum* pero no es propiamente un ejemplo de este género¹⁰, a pesar de compartir algunas ideas típicas como la metáfora del organismo, en realidad de origen paulina, y la finalidad pedagógica. La originalidad del texto del gerundense surge y se detecta ya a partir del título (*Regiment de la cosa pública* en lugar de un calificativo *De regimine principum*) que indica la intención explicativa del fraile. El *Regiment*, redactado en lengua vernácula, tiene como argumento preponderante la cosa pública con la que se entiende cualquier comunidad que viva bajo las mismas leyes y costumbres. A través de la explicación de la colectividad bajo todas sus matices, Eiximenis transmite su compleja visión, económica, moral y política, estableciendo desde el principio la idea fundamental de compenetración entre cuerpo cristológico y cuerpo urbano y, a través de ésta, vehiculando su concepción estamentaria y pactista de reparto del poder y de recíprocos deberes de regidores y ciudadanos. Cada miembro de la sociedad no tiene que actuar para el propio interés ni ser ocioso, sino mostrarse celante para el bien de la colectividad. En ésta, el mercante es el laico que más puede contribuir al bien común gracias a los conocimientos económicos que se derivan de su profesión y, por lo tanto, hay que favorecer y apoyar sus actividades mientras que hay que excluir al *trafequer* y al *regater* sus contrapartes. A través del diálogo con los jurados se explican la función y las normas de la comunidad que los regidores, cumpliendo a su vez con su rol hacia la comunidad, tienen que realizar. Sin embargo, la cosa pública es sumamente importante no como entidad en sí, sino como elemento que, si cumple con el bien común y la utilidad pública, permite alcanzar al parecido con la

⁷ CARRERA ARTAU, T. *Fray Francisco Eiximenis. Su significación religiosa, filosófica-moral, política y social* en <http://www.raco.cat/index.php/AnnalsGironins/article/viewFile/53337/63891>, p. 287

⁸ *Ars*, pp. 6,8,10, 15, 18

⁹ Véanse el texto del *Ars*, pp. 6,7 y los capítulos dedicados a los predicadores de la *Regula non bullata* en <http://www.hs-augsburg.de/~harsch/Chronologia/Lspost13/Franciscus/franreg.html>

¹⁰ P. Evangelisti define el *Regiment* como un texto “especular” (EVANGELISTI, P. *I pauperes Christi e i linguaggi dominativi. I francescani come protagonisti della costruzione della testualità politica e dell'organizzazione del consenso nel basso-medioevo* (Gilbert de Toumai, Paolino da Venezia, Francesco Eiximenis), en <http://centri.univr.it/rm/biblioteca/scaffale/e.htm>

ciudad celeste en la tierra y, entonces, es una vez más una pieza, clave sin duda, para determinar la armonía cosmológica y teológica.

La última obra considerada, el *Pastorale*, se escribe a finales de la vida del fraile, en 1398, por insistencia del obispo de Valencia, Hug de Lluçà i Bages, y refleja el cambio en la estrategia eclesiástica impulsado por Inocencio III, citado en el texto. El tratado se dirige a la instrucción de los prelados y se compone de cuatro secciones: sobre el clero en general, la dignidad episcopal, la aplicación del oficio pastoral, el premio y la gloria celeste. Al contrario que el *Ars*, es una obra muy extensa y está redactada con un estilo elevado incluyendo muchas *autoritates*, entre las cuales Gregorio Magno con su *Regula pastoralis* es la más seguida. Pero además las dos obras se pueden relacionar entre ellas a raíz de la importancia de la predicación en la *cura animarum*. Si el *Regiment* es un compendio de la visión ética y política transmitida a los laicos, el *Pastorale* es la suma de las reflexiones de Eiximenis sobre la administración y organización eclesiástica en la cual el papel fundamental es lo ejercido por los obispos a los cuales la obra se dirige.

La extensión y el tipo de estilo orientan el *Pastorale* como un texto más de estudio que de rápida consulta a la vez que el detenimiento sobre el comportamiento del prelado y la variedad de temas tratados (desde la higiene personal hasta la devaluación monetaria) indican que la intención de Eiximenis era de proporcionar un código educativo completo y ejemplar en el que se pudieran reconocer e identificar diariamente y al que se pudiera recurrir para mejorar y comportarse rectamente, siguiendo los valores cristianos y franciscanos al tal momento que se pudiera constituir un modelo perfecto de guía cristiana para los fieles. No hay que olvidar que eran los eclesiásticos los depositarios de la correcta doctrina económica y, por lo tanto, tienen que conocer sus reglas y a la vez ser de ejemplo y controlar su aplicación en la sociedad.

A pesar de la diferente frecuencia y extensión con las que aparecen las ideas eiximenianas en las tres obras, la aplicación de un análisis terminológico, que ha consistido en detectar temas llaves del discurso eiximeniano en cada obra y comprobar sus presencias en los demás tratados, permite notar un conjunto de términos y conceptos recurrentes. El vocabulario propio del gerundense se pueden sintetizar en tres puntos: expresiones relacionadas a su visión económica, la constancia de la idea de *corpus*, la consecución de la utilidad pública y del bien común como finalidad. La reflexión económica de Eiximenis sigue una línea espiritual franciscana que tiene como eje el no actuar para el propio interés sino para lo de la comunidad. Por lo tanto son condenados todos los comportamientos contrarios a un círculo económico virtuoso como la avaricia¹¹, el préstamo a interés¹², la devaluación monetaria¹³, el juego de azar¹⁴ y la conducta de una vida opulenta¹⁵. Sobre todo destaca la figura del mercader, exaltado

¹¹ En el *Pastorale* se dedican nueve capítulos al avaricia (c. LXXIX, c. LXXX, c. LXXXI, c. LXXXIII, c. LXXXIV, c. LXXXVI, c. LXXXVII, c. LXXXVIII, c. LXXXIX).

¹² El préstamo a interés se condena tanto en el *Regiment* (pp. 67-68, líneas 26-4) como en el *Pastorale* (p. 142, líneas 1-11) y en el *Ars* (p. 18).

¹³ Es interesante notar como la devaluación monetaria se describe en un manual para prelados. La motivación es que, aun siendo una acto respectivo del soberano, el prelado tiene que tener conocimiento de tal acción económica para entenderla y controlarla.

¹⁴ *Regiment*, p. 133, líneas 9-14.

¹⁵ El predicador tiene que ser *humilis, paciens, tractabilis et benignus, super omnia amans pauperem* (*Ars*, p. 7).

hasta afirmar que si éstos caen la comunidad cae con ellos, los príncipes se convierten en tiranos, los jóvenes se pierden y los pobres lloran, porque sólo los mercantes son grandes limosneros y grandes padres y hermanos de la cosa pública.¹⁶ Hay que recordar que la importancia económica del mercante a nivel social ya se había impuesto anteriormente, como en la obra del fraile francés Pedro de Juan Olivi¹⁷, sin embargo, Eiximenis asigna a los mercantes un papel salvífico y actúa para que se tomen soluciones concretas a su favor, tanto que parece que las ideas del gerundense influenciaron algunas decisiones de los Jurados de Valencia.¹⁸

Además, aparece constantemente la idea de compenetración entre cuerpo cristológico y cuerpo urbano-cívico cuyo fundamento es la *charitas*¹⁹, por lo tanto, cada individuo, según sus posibilidades, tiene que actuar de forma provechosa para que puedan beneficiarse todos colectivamente, por ejemplo, el hombre rico puede hacer lecturas ejemplares, las mujeres honradas hilar, el enfermo rezar.²⁰ A menudo el cuerpo cívico es comparado al humano porque la acción de los ciudadanos tiene que orientarse al bien común de tal manera que como en el cuerpo, todos los órganos funcionan conjuntamente para obtener la salud. Siguiendo con el símil del cuerpo humano, si a éste ha de amputarse una parte infecta, así los individuos que perjudican al bien común serán expulsados de la comunidad. En consecuencia se evidencia la existencia de un cierto perímetro social que separa los que se mueven dentro la moral del bien colectivo y de un círculo económico virtuoso y los que no, como los adúlteros, los usureros, los nigromantes, pero también los predicadores u obispos que persiguen el propio provecho y la fama personal. La condena no es ni *a priori* ni definitiva porque queda abierta la posibilidad de convertirse, como los infieles, y para reparar, como en el caso de la restitución del mal obtenido. No obstante, el paragón entre cuerpo de Cristo y cuerpo urbano se ha más exployado en el *Regiment*, en cambio, el *Ars* y en el *Pastorale* el predicador y el obispo son paragonados a médicos que curan las heridas del alma y en los tres tratados son recurrentes las referencias médicas.²¹

Así, se nos sugiere que en las tres obras hay una finalidad, la consecución de la utilidad pública, que, correspondiendo al provecho de cada uno, plantea el bien común como propósito del individuo y de la colectividad. Este estado permite que la ciudad

¹⁶ *Regiment*, p. 168, líneas 17-24.

¹⁷ El mercante se convierte en una figura públicamente útil gracias a los conocimientos económicos que le derivan de su profesión. Gracias a su pericia puede distinguir entre el necesario y el superfluo, determinando el valor de un bien y asignándole un justo precio. Por lo tanto, es el mayor conocedor de las reglas económicas entre los laicos y virtualmente el que más puede aportar a la utilidad pública. Sus ganancias son legítimas ya que no son seguras sino sujetas al *risicum*, sin embargo queda determinante la *intentio* con la que actúa.

¹⁸ Véanse a propósito los documentos publicados por Andrés Ivars en *El escritor fr. Francisco Eximénez en Valencia (1383-1408). Recopilación de los escritos publicados por el Padre Andrés Ivars en la revista "Archivo Iberoamericano" sobre Francesc Eiximenis y su obra escrita en Valencia*. Edición coordinada por Pedro Santoja, Publicaciones del Ayuntamiento de Benissa, 1989, pp. 67-75

¹⁹ La *caritas* refleja una estrategia de redistribución de los bienes según la cual el desposeimiento es una forma de circulación de dinero que lleva al beneficio y utilidad de toda la comunidad. Eiximenis convierte la *caritas* de acto de limosna y auto expropiación a acción de donación a la cosa pública (*Regiment*, p.20, líneas 6-17) y a eje de las relaciones sociales en la comunidad (*Regiment*, p.45, líneas 10-16).

²⁰ *Regiment*, pp. 128, líneas 15-20, p. 129, líneas 1-8, p. 130, líneas 12-15.

²¹ *Ars*, p. 15 y *Pastorale*, c. CLXII, p. 204.

terrena pueda llevar a conseguir cierto parecido a la celeste, obteniendo armonía y paz y la salvación de todos.²²

No obstante la diferente determinación y extensión con que aparecen las ideas eiximenianas en los tres textos, su persistencia a lo largo de los años lleva a pensar que tal vez compongan un preciso mensaje que, usando como canal tales obras, sintéticamente presentadas antes, se dirige a tres destinatarios: predicadores, regidores y prelados. En efectos éstos son tres sujetos “políticos” en el sentido que son sujetos de reconocida autoridad y con poder de actuación en la comunidad. Los predicadores tienen una gran facultad comunicativa en la sociedad y, con el *Ars*, Eiximenis pretende educar a un preciso código ético-moral para que ellos lo difundan llegando hasta la medula del pueblo, referencia final y último objetivo pedagógico. Los jurados son la autoridad laica que se hallan al mando de la cosa pública y el fraile se dirige a ellos en su lengua vernácula. Como son regidores de toda la comunidad, el *Regiment* resulta ser un compendio de la visión política, ética y económica del gerundense que quiere transmitir a los jurados los conocimientos necesarios para regir rectamente la colectividad. De esta forma, ellos mismos cumplirán con su rol en beneficio del cuerpo urbano. Eiximenis dirige a los prelados toda una variada y completa serie de observaciones económicas y morales para que sean una guía fiable para la comunidad, de hecho, los obispos representan la autoridad eclesiástica como los jurados la jurisdicción laica. Sin embargo, jurados y obispos no son figuras antagonistas entre ellas, sino comparten muchos defectos (ambición y avaricia), tienen que poseer las mismas cualidades (ser justos, tener buenas leyes), además, es interesante notar cómo en el *Regiment* y en el *Pastorale* aparecen recurrentemente términos como “gobernar” o “súbditos”. Los obispos deben tener conocimientos de prácticas “laicas”, como la devaluación monetaria, para entenderlas y normalizarlas en el caso en que vayan en contra de un justo equilibrio económico, porque es la autoridad eclesiástica la depositaria del conocimiento de las reglas económicas y, por lo tanto, ellos mismos deben cumplir con su rol para obtener el bien común.

Para concluir, podríamos decidir que el fin educativo de Eiximenis se expresaría a lo largo de sus obras por elegir destinatarios con poder ejecutivo-comunicativo en su comunidad y a ellos se transmite un mismo mensaje en el que se aprecia su compleja visión política, económica y moral de la sociedad. La transmisión se realiza en un doble sentido pedagógico: ascendente hacia los predicadores, regidores y prelados, que tendrán que ser educados primariamente, y descendente hacia el pueblo, centro de la acción pedagógica de los tres sujetos políticos. Los destinatarios directos de cada obra resultarían un instrumento para que el código moral – económico, exployado en cada tratado, se concrete, sin embargo, esta impostación no resulta nada extraña sino que encaja perfectamente con la perspectiva corporativa del fraile por la cual cada individuo, a cualquier nivel, resulta ser un miembro del cuerpo que se tiene que mostrar útil según sus propias cualidades. El mensaje que quiere enviar el gerundense es su imaginario político, económico y moral de la comunidad. En cada tratado se alude a las cualidades del lenguaje franciscano (caridad, humildad, amor para la pobreza) empleadas dentro del razonamiento económico como valores convalidantes o perjudiciales de las actitudes

²² *Regiment*, p. 28, líneas 12-20, *Pastorale*, p. 165, líneas 15-19, *Ars*, p. 10.

económicas y civiles. Las conductas financieras personales tienen que producirse para la utilidad de la comunidad y del pueblo y para conseguir el bien común. La colectividad es el cuerpo de Cristo y a partir de esta compenetración se origina el sentido justificante de cada acción del individuo que, si se mueve en dirección centrífuga, será expulsado como infiel y como parte inútil u órgano enfermo. De hecho, no son casuales las alusiones y las metáforas con el tema del médico. La causa es la gloria del Padre, la utilidad es colectiva, el fin es la salvación ultra terrenal.

///BIBLIOGRAFIA///

Ediciones de las obras de Eiximenis

- “L’Ars preadicanđi de Francesc Eiximenis”, en *Homenatge a Antoni Rubió i Lluch. Miscel.lània d’Estudis Literaris, Històrics i Lingüístics*, ed. P. de Barcelona: vol. II, S. L., 1936. Pàg 301-340
- Art de predicació al poble*, ed. X. Renedo, Vic, Eumo Editorial, 2009
- Regiment de la cosa pública*, ed. J. Palomero, introducción de L. Brines, Alzina: Bromera, 2009
- Regiment de la cosa pública*, ed. P. D. de Molins del Rà, Barcelona: Barcino, 1927
- Regiment de la cosa pública*, ed. J. Palomero, prólogo de A. Hauf, Valencia: Acadèmia Valenciana de la Llengua, 2009
- Francesc Eiximenis, Pastoral: edició i traducció*, ed. M. Martínez Checa, Bellaterra: Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1995

Estudios

- BRINES Y GARCIA, L., *La filosofía social y política de Francesc Eiximenis*, Sevilla: Nova Edició, 2004
- BRISCOE, M. G., “Artes praedicandi”. *Typologie des sources du Moyen Age occidental*; 61, Turnhout: Brepols, 1992 Pàg. 11-76
- CARRERAS I ARTAU, T., *Fray Francesc Eiximenis: su significado religioso, filosófico, moral, político y social* en <http://www.raco.cat/index.php/AnnalsGironins/article/viewFile/53337/63891>
- DEL CORNO, C., *La predicazione in età comunale* en <http://fermi.univ.r.it/rm/didattica/strumenti/delcorno/indice.htm>
- EVANGELISII, P., *I francescani e la costruzione di uno Stato*, Padova: Editrici francescane, 2006
- EVANGELISII, P., *I pauperes Christi e i linguaggi dominativi. I francescani come protagonisti della costruzione della testualità politica e dell’organizzazione del consenso nel bassomedioevo (Gilbert de Tournai, Paolino da Venezia, Francesc Eiximenis)*, en <http://centri.univ.r.it/rm/biblioteca/scaffale/e.htm>
- La pastorale della Chiesa in Occidente dall’età ottoniana al concilio lateranense IV: atti della quindicesima settimana internazionale di studio*”, Mendola, 27-31 agosto, 2001, en <http://books.google.it/books?id=QUgOeVBB6BcC&pg=PA22&lpg=PA22&q=gregorio+magno%2Bregula+pastoralis&source=bl&ots=tBfkQlhALD&sig=>

pKCZHpt9q7GzTPykcIT0pAY4qI&hl=it&ei=Qnk9TMm8NjGTONLkvcEP&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=5&ved=0CCUQ6AEwBA#v=onepage&q=gregorio%20magno%20regula%20pastoralis&f=false

- IVARS, A., *El escritor Fr. Francisco Eximénez en Valencia (1383-1408)*, Archivo Ibero Americano 1920, tomo XIV, pp. 76-104; 1921, tomo XV, pp.289-331; 1923, tomo XIX, pp. 359-398; 1923, tomo XX, pp. 210-248, 1925, tomo XXIV, pp. 325-382; 1926, tomo XXV, pp. 5-48 y 289-333. Los mismos artículos se han recogido en *El escritor fr. Francisco Eximénez en Valencia (1383-1408). Recopilación de los escritos publicados por el Padre Andrés Ivars en la revista "Archivo Ibero Americano" sobre Francesc Eiximenis y su obra escrita en Valencia*. Edición coordinada por Pedro Santoja, Publicaciones del Ayuntamiento de Benissa, 1989
- LOPEZ- AMO Y MARÍN, A., *El pensamiento político de Eiximenis en su tratado de "Regiment de princeps"*, S.L.: S. N., 1943
- MIETHKE, J., *Las ideas políticas de la Edad Media*, Buenos Aires: Biblos, 1993
- RENEDO X. – GUIXERAS, D., *Francesc Eiximenis. An Anthology*, Barcelona: Barcino, Tamesis, Woodbridge, 2008
- RUSCONI, R., *Gli ordini mendicanti e la pastorale ecclesiastica nel basso medioevo in Predicazione e vita religiosa nella società italiana (da Carlo Magno alla Controriforma)* en http://fermi.univ.r.it/rm/didattica/fonti/rusconi/00_prefazione.htm
- TODESCHINI, G., "La riflessione etica sulle attività economiche", *Economie urbane ed etica economica nell'Italia medievale* ed. R. Greci, G. Pirto, G. Todeschini, Roma: Laterza, 2005
- VIERA, D.J., *Las ideas pedagógicas del P. Francesc Eiximenis, O.F.M.* (Separata de: Perspectivas pedagógicas, vol. XIII, nº 50, pp.329-336, 1982
- WEBSTER, J. R., *Els franciscans catalans a l'edat mitjana. Els primers menors a la Corona d'Aragó*, Lleida: Pagès Editors, 2000

Recursos electrónicos

http://www.hs-augsburg.de/~harsch/Chronologia/Lspost13/Franciscus/fra_regn.html
 contiene el texto de la *Regula non bullata*

